



## SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO-SIGEP, COMPONENTES BIENES Y RENTAS Y HOJAS DE VIDA.

### 1. INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control en concordancia con el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, que establece la responsabilidad de la operación, registro, actualización y gestión de la información del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, por parte de la entidad y del talento humano a su servicio, programó en su Plan de Auditoría un seguimiento a los componentes de Bienes y Rentas y Hojas de Vida, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y demás relacionados con el SIGEP.

Para ello, la Oficina de Control Interno-OCI solicitó a las Subdirecciones de Gestión del Talento Humano y Administrativa y Financiera, mediante memorando 08SI2020150000000007781 del 09 de junio de 2020, la entidad, la siguiente información:

- Archivo en Excel de los funcionarios o contratistas activos a 31 de diciembre de 2019, así como los que ingresaron y se retiraron del 01 de enero al 31 de mayo de 2020.
- Archivo en Excel de los funcionarios o contratistas activos al 31 de mayo de 2020.
- Listado a 8 de junio de 2020, de los funcionarios que no habían reportado declaración de bienes y rentas.
- Relación y evidencia de las gestiones realizadas para el registro y actualización de la declaración de Bienes y Rentas y de las hojas de vida, en el aplicativo SIGEP.

Adicionalmente, a través el perfil de la Oficina de Control Interno en el SIGEP, se consultaron situaciones puntuales de contratistas, funcionarios y exfuncionarios de la entidad y se descargaron los siguientes reportes de monitoreo, con corte al 02 de julio:

- Bienes y Rentas.
- Hoja de Vida.

### 2. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

#### 2.1. BIENES Y RENTAS

- **Decreto 1083 de 2015-Único Reglamentario del DAFP:**

**ARTÍCULO 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida.** *Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto.*

*La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor.*

*Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP.*



**ARTÍCULO 2.2.16.1 Declaración de bienes y rentas.** Quien vaya a tomar posesión de un cargo público, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada.

(Decreto 2232 de 1995, art 1 modificado por el Decreto 2204 de 1996, art. 1)

**ARTÍCULO 2.2.16.2 Formulario único de declaración de bienes y rentas.** El Departamento Administrativo de la Función Pública elabora el formulario único de declaración de bienes y rentas, así como el informe de la actividad económica y sus actualizaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y 14 de la Ley 190 de 1995, y en todo caso, considerando el artículo 24 del Decreto-Ley 2150 de 1995. (Decreto 2232 de 1995, art. 2)

**ARTÍCULO 2.2.16.3 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.1) Corte de cuentas.** El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación.

En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. (Decreto 2232 de 1995, art. 3)

**ARTÍCULO 2.2.16.4 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.2) Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica.** La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público- SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia. ... (Decreto 2232 de 1995, art 4 modificado por el Decreto 736 de 1996, art. 1).

**ARTÍCULO 2.2.16.5 Verificación.** El jefe de la unidad de personal de las entidades será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento.

El servidor público renuente a cumplir este requisito será sancionado según el reglamento aplicable.

(Decreto 2232 de 1995, art. 5)

**ARTÍCULO 2.2.16.6 Comprobación selectiva de veracidad.** El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar. (Decreto 2232 de 1995, art. 6)

## 2.2. HOJAS DE VIDA

- **Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012 (Ley Antitrámites):** “Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces”

- **Decreto 1083 de 2015-Decreto único reglamentario del DAFP:**

**ARTÍCULO 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida.** Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto.

La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor.

Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP.

**ARTÍCULO 2.2.17.10 Formato de hoja de vida.** El formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública...

3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato. (Decreto 2842 de 2010, art. 10).



## 2.3. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- **Decreto 1083 de 2015 Decreto único reglamentario DAFP:**

**ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.** Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

*Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable. .... (Decreto 2842 de 2010, art. 7).*

## 2.4. CUSTODIA

- **Decreto 1083 de 2015 Decreto único reglamentario DAFP:**

**ARTÍCULO 2.2.17.11 Guarda y custodia de las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas.** Continuará la obligación de mantener en la unidad de personal o de contratos o en las que hagan sus veces la información de hoja de vida y de bienes y rentas, según corresponda, aun después del retiro o terminación del contrato, y su custodia será responsabilidad del jefe de la unidad respectiva, siguiendo los lineamientos dados en las normas vigentes sobre la materia.

## 3. ANÁLISIS

El Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 del DAFP estipula que los representantes legales de las entidades del Estado deben velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable. A su vez, establece que los Jefes de Control Interno son responsables del acompañamiento en la gestión institucional, con el fin de cumplir con dicha obligación, de acuerdo con las instrucciones que imparta el DAFP.

Para atender lo dispuesto, se analizó la información suministrada por correo electrónico el 10 de junio por la Subdirección Administrativa y Financiera y el 11 y 12 de junio de 2020 por la Subdirección Gestión del Talento Humano, quienes son los responsables de administrar la información en el sistema; así mismo, en desarrollo del seguimiento, se efectuaron consultas y se revisaron casos puntuales que surgieron de las validaciones y cruces de información.

### 3.1. COMPONENTE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

La declaración de bienes y rentas es una obligación de los funcionarios, por tal razón se verificó que la hubiesen realizado conforme a los parámetros establecidos por el DAFP. Para ello se adelantaron las siguientes actividades:

- a. Se comparó el listado de funcionarios activos a 31 de mayo con el reporte del SIGEP al 30 de junio de 2020.
- b. Se estableció si en el listado de monitoreo de la OCI, la declaración de bienes y rentas de los funcionarios se efectuó sobre el periodo adecuado (01/01/2019 a 31/12/2019) y fue oportuna (a más tardar el 31/05/2020), según lo señalado en los artículos 1° y 2° del Decreto 484 de 2017.

A continuación, se presentan los resultados del análisis del listado de funcionarios activos:



FUENTE	NÚMERO DE REGISTROS
Listado de funcionarios activos de la SGTH	1693
Número de funcionarios del listado de la SGTH que no están registrados en el SIGEP	9 funcionarios

Los funcionarios activos a 31 de mayo de 2020 que aparecen sin registró en el SIGEP son:

#	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INGRESO
1	4442832	Jimenez Duque Rodrigo Antonio	26/09/2019
2	7548734	Duque Benavides Jhon Jairo	17/02/2020
3	8049572	Zuluaga Hoyos Nestor Dario	25/11/2019
4	8866675	Prada Atencio Edgar Fernando	4/06/2019
5	39763551	Palmariny Peñaranda Efvanni Paola	19/03/2020
6	52310631	Chaves Moreno Nidia Yamile	8/05/2017
7	79914246	Rubiano Bello Mauricio	13/04/2020
8	1033755794	Gonzalez Ortega John Sebastian	2/12/2019
9	1110456897	Rios Reyes Carlos Hernando	26/01/2018

Por lo expuesto, para el desarrollo del seguimiento se tuvieron en cuenta los 1684 funcionarios. De otra parte, **se evidenció** que en el SIGEP aparecen registrados 2425 funcionarios, presentándose una diferencia con la relación de la SGTH de 741.

Para la verificación, los 1684 funcionarios se agruparon en cuatro grandes situaciones, así:

SITUACIÓN	CANTIDAD	%
En término efectuaron alguna declaración de ByR en el año 2020 ( <i>entre el 01 de enero y 31 de mayo</i> ) Nota: Las declaraciones registradas el 01/06/2020 fueron tenidas en cuenta, considerando que el 31 de mayo fue domingo	1368	81
Fuera de término hicieron alguna declaración de ByR en el año 2020 ( <i>en junio</i> )	46	3
No presentaron declaración de ByR en el año 2020	253	15
Aparecen como si nunca hubieran declarado ByR	17	1
<b>TOTALES</b>	<b>1684</b>	<b>100</b>

Las vigencias de las declaraciones efectuadas en término fueron:

PERIODO DECLARADO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	%
2015	1	0,07
2017	2	0,15
2018	17	1,24
2019	1326	96,93
2020	22	1,61
<b>TOTALES</b>	<b>1368</b>	<b>100,00</b>



Teniendo en cuenta que los funcionarios tenían la obligación de declarar a más tardar el 31 de mayo de 2020 sus bienes y rentas de la vigencia 2019, **se observó** que 20 funcionarios la efectuaron en término, pero sobre vigencias anteriores al 2019, a saber:

#	FECHA DE INGRESO	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DECLARADO
1	31/01/1997	29533472	Rios Corral Luz Stella	01/01/15-31/12/15
2	23/11/1994	51582029	Correa Martinez Nubia Stella	01/01/17-31/12/17
3	23/01/2018	60376458	Cespedes Delgado Ingrid Damaris	01/01/17-31/12/17
4	21/07/1995	7556392	Gomez Marin Gabriel Ignacio	01/01/18-31/12/18
5	24/10/1994	8633830	Marchena Berdugo Nayib	01/01/18-31/12/18
6	5/12/2011	31891693	Mercado Garcia Estellia	01/01/18-31/12/18
7	6/04/2017	36759097	Eraso Oviedo Andrea Marlene	01/01/18-31/12/18
8	17/08/1981	38859356	Gonzalez Roldan Carmenza	01/01/18-31/12/18
9	26/01/2018	40046844	Camacho Sotomonte Ladi Patricia	01/01/18-31/12/18
10	13/05/1976	41660541	Parra De Cortes Myriam	01/01/18-31/12/18
11	9/02/2016	50910544	Jalal Moreno Diana Patricia	01/01/18-31/12/18
12	1/02/2006	51629949	Paez Cifuentes Luz Merly	01/01/18-31/12/18
13	12/12/2019	51882992	Moreno Zea Maria Carolina	01/01/18-31/12/18
14	16/06/1992	51951964	Triana Garzon Luz Helena	01/01/18-31/12/18
15	2/03/2020	63316354	Leon Villamizar Vilma	01/01/18-31/12/18
16	17/02/2020	66783327	Solarte Rodriguez Jein Damaris	01/01/18-31/12/18
17	11/01/2012	66783898	Peña Baena Diana Lorena	01/01/18-31/12/18
18	14/05/2010	80407788	Escobar Perdigon Diego Emiro	01/01/18-31/12/18
19	1/12/2016	84029877	Sarmiento Andrade Juan Nicolas	01/01/18-31/12/18
20	12/12/2019	12593697	Tovar Ospino Jesus Salvador	01/05/18-31/12/18

De los funcionarios incluidos en el SIGEP (1684), **se corroboró** que 17 no registran información sobre la Declaración de Bienes y Rentas; es decir nunca la han efectuado, así:

#	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO
1	25435499	Vasquez Hinestroza Beatriz	13/07/1984
2	57447560	Borrego Serrano Janine Del Socorro	1/04/1992
3	30937042	Borja Martinez Erica Yadhith	3/07/2013
4	40402597	Azuero Hernandez Pilar Angelica	9/07/2013
5	52716705	Gonzalez Romero Claudia Milena	24/01/2014
6	41765689	Lozano Camacho Astrid	9/04/2015
7	68299193	Quintero Santana Kelly Astriht	6/12/2016
8	71684286	Martinez Ibarra Robinso Rodrigo	6/12/2016
9	4884314	Medina Ernesto	25/01/2018
10	85467877	Manjarres Rey Ismael Enrique	5/02/2018



#	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO
11	37124489	Salazar Taimbud Ana Elizabeth	11/04/2019
12	1015455847	Sabogal Burgos Mario Andres	15/05/2019
13	18009771	Corpus Vanegas Irwy Jesus	2/07/2019
14	1089243122	Tobar Mora Yesid Ferney	5/09/2019
15	8637553	Hoyos Franco Jose Waldir De Jesus	17/02/2020
16	67011877	Rosero Enriquez Libia Isabel	1/04/2020
17	1121919759	Alfonso Amaya Alejandra	13/04/2020

Sobre el particular, **se constató** que esta situación ha sido recurrente en las últimas vigencias (*informe 2019: 18 casos y 2018: 13*).

De otra parte, el documento “Paso a paso de Servidores Públicos-SIGEP DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS” del DAFP, establece que puede ser de tres tipos: periódica, ingreso y retiro; en caso de cometerse un error después de finalizada, se puede modificar a través de la opción “Modificación de declaración de bienes y rentas”. Al respecto, se verificó que los funcionarios que ingresaron o se retiraron de la entidad, hubiesen realizado su declaración conforme a su situación administrativa, **encontrando** lo siguiente:

Fuente	Cantidad Registros	Con Declaración de ByR en 2020			Sin Declaración de ByR en 2020		
		Cantidad	%	Tipo de declaración	Cantidad	%	Tipo de situación
Nombramientos del 01/01/2020 al 31/05/2020	123	113	92	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 de retiro</li> <li>• 19 periódica</li> <li>• 48 de ingreso</li> <li>• 43 para modificar datos</li> </ul> Nota: Las 19 declaraciones periódicas se consideraron válidas, teniendo en cuenta que la fecha de posesión del funcionario estaba entre el 01 de enero y el 31 de mayo de 2020)	10	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 no registrados</li> <li>• 3 sin declaración</li> <li>• 4 en vigencias anteriores</li> </ul>
Renuncias del 01/01/2020 al 31/05/2020	88	58	66	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 de ingreso</li> <li>• 11 periódica</li> <li>• 11 para modificar datos</li> <li>• 32 de retiro</li> </ul> Nota: Las 11 declaraciones periódicas se consideraron válidas, teniendo en cuenta que la fecha de retiro del funcionario estaba entre el 01 de enero y el 31 de mayo de 2020)	30	34	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 sin declaraciones</li> <li>• 22 en vigencias anteriores</li> </ul>

Los funcionarios nombrados sin declaración son:



#	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	TIPO DE SITUACIÓN
1	4700993	Candelo Riascos Jarol	3/02/2020	Sin Declaración 2020
2	7548734	Duque Benavides Jhon Jairo	17/02/2020	Sin Registro
3	8637553	Hoyos Franco Jose Waldir De Jesus	17/02/2020	Sin Declaraciones
4	34597549	Giraldo Larrahondo Rocio	2/04/2020	Sin Declaración 2020
5	39763551	Palmariny Peñaranda Efvanni Paola	19/03/2020	Sin Registro
6	67011877	Rosero Enriquez Libia Isabel	1/04/2020	Sin Declaraciones
7	77168977	Manjarrez Serna Carlos Alberto	8/04/2020	Sin Declaración 2020
8	79914246	Rubiano Bello Mauricio	13/04/2020	Sin Registro
9	1014287419	Andrade Ramirez Geraldine	15/04/2020	Sin Declaración 2020
10	1121919759	Alfonso Amaya Alejandra	13/04/2020	Sin Declaraciones

Los funcionarios que ingresaron y realizaron la declaración como de RETIRO son:

#	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DECLARADO	FECHA DE POSESIÓN
1	40046646	Pire Salamanca Luz Liliana	01/01/19-31/12/19	2/04/2020
2	72315890	De La Hoz Beltran Rafael Angel	01/01/20-02/01/20	2/04/2020
3	80833356	Panqueba Cely Wilson Alexander	01/01/20-28/02/20	9/03/2020

Los 30 funcionarios retirados entre 01 de enero y el 31 de mayo de 2020 que no declararon bienes y rentas en el SIGEP, son:

#	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	MES DE RETIRO 2020	SITUACIÓN EN EL SIGEP
1	4470084	Ramirez Betancurt Ruben Dario	Febrero	Sin Declaración 2020
2	5204251	Sañudo Lozano De Leon Mario Andres	Abril	Sin Declaración 2020
3	8027361	Arias Londoño Daniel Julian	Enero	Sin Declaración 2020
4	16587631	Villabona Nieto Jose Dario	Febrero	Sin Declaración 2020
5	19347592	Rodriguez Becerra Medardo	Marzo	Sin Declaraciones
6	21188294	Carrillo Trujillo Carmen Esther	Febrero	Sin Declaración 2020
7	21231412	Rueda Mendoza Maria Eugenia	Enero	Sin Declaración 2020
8	21240788	Pinzon Ortiz Aurora	Abril	Sin Declaración 2020
9	22474574	Acuña Fonseca Belkys Jussith	Mayo	Sin Declaración 2020
10	30717947	Fierro Reina Ruth Del Socorro	Febrero	Sin Declaración 2020
11	31914658	Barrios Serrano Maria Ines	Marzo	Sin Declaraciones
12	37901136	Chaparro Martinez Angelica Maria	Marzo	Sin Declaración 2020
13	41627204	Quiroz Rodriguez Esperanza	Abril	Sin Declaración 2020
14	45420429	Berrocal Guerrero Carmiña Margarita	Febrero	Sin Declaraciones
15	50908723	Rosania Arteaga Cecilia Eugenia	Marzo	Sin Declaraciones



#	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	MES DE RETIRO 2020	SITUACIÓN EN EL SIGEP
16	51714942	Llano Martinez Martha Ines	Enero	Sin Declaración 2020
17	52699084	Martinez Ballesteros Tatiana Maria	Febrero	Sin Declaración 2020
18	65778087	Ortiz Saavedra Edna Fathelly	Marzo	Sin Declaración 2020
19	66908651	Otero Nieto Leonor Elvira	Febrero	Sin Declaración 2020
20	75096766	Aguirre Tejada Fernando	Marzo	Sin Declaraciones
21	79432123	Baena Lopez Carlos Alberto	Marzo	Sin Declaraciones
22	79432911	Niño Ortiz Jorge Mauricio	Febrero	Sin Declaración 2020
23	79773205	Delgado Davila Alfredo Jose	Marzo	Sin Declaraciones
24	91073463	Perea Vesga Oscar Mauricio	Febrero	Sin Declaración 2020
25	94441544	Alomia Hernandez Julio Cesar	Febrero	Sin Declaración 2020
26	1067858450	Periñan Yepes Yina Paola	Febrero	Sin Declaración 2020
27	1075233781	Buendia Polania Litza Ximena	Febrero	Sin Declaración 2020
28	1093215084	Toro Ceballos Monica Yisel	Febrero	Sin Declaración 2020
29	1130628770	Copete Andrade Yancy Margarita	Febrero	Sin Declaración 2020
30	1136882488	Assis Fierro Andrea Cristina	Febrero	Sin Declaraciones

Los funcionarios que se retiraron de la entidad y realizaron la declaración como de INGRESO son:

#	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DECLARADO	FECHA DE RENUNCIA
1	49780597	Martinez Manjarres Blanca Iris	01/01/20-07/04/20	11/03/2020
2	1075245336	Lozada Polanco Daniel Julian	01/01/19-31/12/19	1/04/2020
3	1082924816	Sangregorio Guarnizo Valerie	01/01/19-31/12/19	9/03/2020
4	1102816253	Hernandez Ibañez Mauricio Andres	01/01/19-31/12/19	9/03/2020

Frente a la obligación de realizar la declaración de bienes y rentas de la vigencia anterior a más tardar el 31 de mayo de 2020, **se constató** que 46 funcionarios la registraron extemporáneamente, a saber:

#	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DECLARADO	FECHA DECLARACIÓN
1	12965884	Arteaga Patiño Manuel Armando	01/01/19-31/12/19	2/06/2020
2	19320688	Ortiz Ducuara Jaime Hernando	01/01/19-31/12/19	2/06/2020
3	20865382	Paez Villamil Nubia Isabel	01/01/19-31/12/19	2/06/2020
4	31269229	Sierra Mejia Gloria Eunice	01/01/19-31/12/19	2/06/2020
5	32816319	Zaccaro Heilbron Liset Esther	01/01/19-31/12/19	2/06/2020
6	33217794	Altamar Anaya Arlenis	01/01/19-31/12/19	2/06/2020
7	78381922	Godin Rojas Rafael Adalberto	01/01/19-31/12/19	2/06/2020
8	79154912	Almonacid Castañeda Jose Del Carmen	01/01/19-31/12/19	2/06/2020
9	88151752	Ayala Caceres Carlos Luis	01/01/19-31/12/19	2/06/2020
10	1023874532	Salazar Sarmiento Yessica Andrea	01/01/19-31/12/19	2/06/2020





#	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DECLARADO	FECHA DECLARACIÓN
11	1031136189	Rey Reina Julian Andres	01/01/19-31/12/19	2/06/2020
12	1047407514	Severiche Hernandez Jose Miguel	01/01/19-31/12/19	2/06/2020
13	1131185507	Cossio Palacios Wladimir	01/01/19-31/12/19	2/06/2020
14	37861314	Ortiz Reyes Martha Liliana	01/01/19-31/12/19	3/06/2020
15	39539792	Mantilla Coronel Claudia Yolanda	01/01/19-31/12/19	3/06/2020
16	43271387	Munera Noreña Natalia	01/01/19-31/12/19	3/06/2020
17	46359513	Cruz Pineda Mery Shirley	01/01/19-31/12/19	3/06/2020
18	51903716	Espitia Yolanda	01/01/19-31/12/19	3/06/2020
19	71731429	Suaterna Hurtado Carlos Diego	01/01/19-31/12/19	3/06/2020
20	79304542	Pizarro Luis Felipe	01/01/19-31/12/19	3/06/2020
21	80355596	Piza Rivera Leonardo	01/01/19-31/12/19	3/06/2020
22	91480994	Galvan Mancera David Ricardo	01/01/19-31/12/19	3/06/2020
23	1053770086	Valencia Osorio Angela	01/10/19-31/12/19	3/06/2020
24	13723482	Reina Garcia Ricaurte	01/01/19-31/12/19	4/06/2020
25	30761419	Marrugo Castro Nelsy Regina	01/01/19-31/12/19	4/06/2020
26	33208438	Sanabria Raad Ximena Maria	01/01/19-31/12/19	4/06/2020
27	60259363	Suescun Leal Solange	01/01/19-31/12/19	4/06/2020
28	84092984	Fuenmayor Rivadeneira Legman Robert	01/01/19-31/12/19	4/06/2020
29	85462654	Santodomingo Rodriguez Adalberto	01/01/19-31/12/19	4/06/2020
30	19306265	Gonzalez Duque Julio Cesar	01/01/19-31/12/19	5/06/2020
31	39740226	Niño Cucuma Migdonia Del Pilar	01/01/19-31/12/19	5/06/2020
32	51764362	Garzon Barrera Lidia Elvira	01/01/19-31/12/19	5/06/2020
33	16264031	Casanova Amaya Naimés	01/01/19-31/12/19	8/06/2020
34	98713205	Varela Cardona Wilmar Arley	01/01/19-31/12/19	8/06/2020
35	1098640847	Culman Forero Juan Jose	01/01/19-31/12/19	8/06/2020
36	51659851	Lozada Muñoz Vilma Del Rocio	01/01/18-31/12/18	10/06/2020
37	50937805	Milanes Peinado Maria Eulalia	01/01/19-31/12/19	12/06/2020
38	1136883871	Bermudez Alvarez Jessica Lorena	01/01/19-31/12/19	12/06/2020
39	79867838	Baumgartner Marcos	01/01/19-31/12/19	14/06/2020
40	7604665	Lizcano Montenegro Jahir Alexander	01/01/19-31/12/19	17/06/2020
41	51576779	Urrego Ortiz Libia	01/01/19-31/12/19	18/06/2020
42	52421137	Romero Huertas Yeimit Yoryei	01/01/19-31/12/19	18/06/2020
43	60264554	Leyva Machado Alexa	01/05/19-07/06/19	18/06/2020
44	21117508	Hernandez Sandobal Sol Myriam	01/01/19-31/12/19	19/06/2020
45	35518681	Forero Hernandez Maria Eugenia	01/01/19-31/12/19	19/06/2020
46	40404853	Navarrete Moreno Gilma Patricia	01/01/19-31/12/19	23/06/2020



### 3.2. COMPONENTE HOJAS DE VIDA

Para funcionarios y contratistas es obligación incorporar y actualizar sus hojas de vida en el SIGEP, lo cual fue evaluado a través de las siguientes actividades:

Para funcionarios:

- Se verificó la incorporación en el SIGEP, de las hojas de vida de los funcionarios activos y su respectiva actualización.
- Se comparó el listado de funcionarios activos del listado aportado por la Subdirección de Gestión del Talento Humano-SGTH, con el reporte de Hojas de Vida generado con el perfil OCI del SIGEP.
- Se identificaron las hojas de vida que fueron actualizadas en periodos anteriores.

Para contratistas:

- Se comparó el listado de contratistas activos suministrado por la Subdirección Administrativa y Financiera-SAF con el reporte del SIGEP.
- Se verificaron los contratistas que actualizaron su hoja de vida en el sistema.
- Se corroboró la incorporación de las hojas de vida de los contratistas activos, y el estado de actualización en la última vigencia y en periodos anteriores.

A continuación, se presentan los resultados de los análisis practicados:

Funcionarios:

Al comparar los 1684 funcionarios activos del listado de la SGTH registrados en el SIGEP a 31 de mayo, con el reporte OCI del aplicativo, **se evidenció** lo siguiente:

PERIODO ÍTEM	ACTUALIZÓ EL FUNCIONARIO	%	VERIFICÓ LA ENTIDAD	%
VACIO	555	32,96	1085	64,43
2012	3	0,18	0	0,00
2013	197	11,70	15	0,89
2014	60	3,56	83	4,93
2015	27	1,60	88	5,23
2016	105	6,24	56	3,33
2017	75	4,45	62	3,68
2018	53	3,15	72	4,28
2019	311	18,47	119	7,07
2020	234	13,90	40	2,38
Sin estado en el reporte	64	3,80	64	3,80
<b>TOTALES</b>	<b>1684</b>	<b>100,00</b>	<b>1684</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** "VACIO" significa que el funcionario no la actualizó o la entidad no la verificó. Es de aclarar que, si al culminar la actualización de la HV el funcionario no certifica que se encuentra actualizada (visto bueno en una



casilla), queda como si no lo hubiese hecho; de otra parte, la entidad también tiene la obligación de verificar la actualización registrada.

Al respecto, se señala que durante el periodo 1° de enero-31 de mayo de 2020 solamente el 13,9% (234) de los funcionarios activos (1684) actualizaron su hoja de vida.

De otra parte, **se observó** que las siguientes 64 hojas de vida se encuentran mal registradas, toda vez que no presentan un estado (pendiente o aprobado). Sobre el particular, en el documento “Paso a paso de Servidores Públicos o Contratistas – SIGEP Actualización Hoja de Vida” del DAFP, se menciona que: “la hoja de vida impresa por el portal de servidor no es la definitiva y esta será sujeta de verificación, validación y aprobación por parte de la oficina de talento humano o de contratos, según aplique.”.

#	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO
1	24953557	Sierra Duque Maria Del Socorro	16/04/1973
2	16467550	Hernandez Montoya Guillermo	13/09/1974
3	24309645	Vargas Meneses Martha Lucia	1/11/1974
4	71593130	Quiroz Marin Juan Guillermo	26/09/1977
5	5706017	Rojas Baron Alvaro	29/12/1977
6	41687951	Diaz Sarmiento Maria Jaqueline	9/07/1981
7	22537613	Cera Dominguez Emilce Del Carmen	10/11/1983
8	19307976	Correa Neira Luis Ramiro	17/04/1984
9	43070203	Diaz Sepulveda Luz Mary	24/05/1985
10	51703777	Cepeda Rendon Myriam	19/07/1985
11	22455711	Barrios Gutierrez Elba Rosa	26/02/1986
12	13338276	Alvarez Sanjuan Ciro	21/08/1986
13	2757519	Tobio Aviles Sexto Ascanio	8/01/1987
14	22027889	Salazar Usme Luz Angela	4/11/1988
15	6875584	Baloco Contreras Santander Enrique	1/02/1990
16	22485811	Rodriguez Rodriguez Naide Judith	27/11/1990
17	12554275	Correa Lozano William Orlando	3/07/1991
18	42752825	Tabares Loaiza Blanca Nubia	17/07/1991
19	12550622	Galvis Daza Jorge Luis	9/09/1991
20	40912864	Choles Montenegro Mabys Mabel	4/02/1992
21	42876677	Agudelo Valencia Olga Esneda	28/07/1994
22	19306265	Gonzalez Duque Julio Cesar	7/09/1994
23	24311272	Castro Sierra Gloria Ines	1/10/1994
24	19483138	Pachon Gomez Roque Enrique	10/10/1994
25	16210368	Atehortua Restrepo Helmer Antonio	9/02/1995
26	8738153	Pacheco Callejas Alberto	22/04/1995
27	3779965	Garcia Zapata Edgar De Jesus	9/06/1995
28	43021706	Palacio Restrepo Maria Elena	13/06/1995



#	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO
29	65710966	Angee Torres Maria Patricia	27/06/1995
30	9397285	Salamanca Castro Leonardo Fabio	1/08/1995
31	31959611	Alvarez Botero Elizabeth	27/10/1995
32	51668973	Beltran Mendez Patricia	17/04/1996
33	30725697	Benavides Acosta Teresita	11/06/1996
34	32630477	Roca Fajardo Nancy Esther	12/11/1996
35	91344688	Cortes Bueno Wilson	20/11/1996
36	6889883	Plaza Perez Lacides Antonio	19/12/1996
37	51905963	Perez Diaz Ligia Teresa	20/12/1996
38	51567832	Aljure Ortiz Maria Cecilia	10/03/1997
39	8724512	Pertuz Orozco Carlos Jose	1/08/1997
40	32449859	Agudelo Acosta Maria Eugenia	26/02/1998
41	23637457	Blanco Ruiz Aireth Amparo	28/02/2000
42	51829196	Villanueva Montealegre Diana Janneth	4/07/2000
43	43282294	Vargas Correa Luz Adriana	2/01/2001
44	42084826	Galvis Ortiz Liliana	25/04/2001
45	10228730	Londoño Tabares Jose Fernando	11/06/2001
46	71627191	Sanchez Herrera Eugenio	4/01/2002
47	43565921	Roldan Lopez Marielly	8/01/2002
48	12684105	Ramos Anaya Ramon Raul	9/12/2002
49	19225300	Morales Ocampo Alvaro Jose	7/01/2003
50	30384365	Morales Alba Lucia	1/10/2003
51	19320688	Ortiz Ducuara Jaime Hernando	15/04/2005
52	73239606	Torres Mulet Jorge Yecit	1/12/2005
53	43532095	Zapata Munera Lila Adriana	2/01/2006
54	29819240	Duque Ardila Diana Milena	1/02/2006
55	79309504	Rodriguez Lara Manuel Arturo	2/05/2007
56	28154747	Ramirez Narvaez Sughey	2/04/2008
57	41681427	Nuñez Torres Flor Nancy	12/11/2009
58	28946335	Hernandez Acosta Luz Marina	7/01/2010
59	5010339	Rodriguez Ramos Donald	14/01/2010
60	51827088	Sanabria Benitez Alexandra	4/02/2010
61	79961061	Camacho Buritica German Dario	10/09/2010
62	63353983	Fuentes Bueno Luz Marina	10/11/2011
63	31891693	Mercado Garcia Estellia	5/12/2011
64	22454078	Iglesia Heredia Doris Beatriz	16/04/2012

Contratistas:

Sobre el particular, la Subdirección Administrativa y Financiera informó que 271 contratistas estaban activos a 31 de mayo de 2020, de los cuales, **se constató** que 4 no aparecen registrados en el SIGEP, por lo que para el análisis se consideraron 267. De otra parte, **se evidenció** que en el sistema se encuentran registrados 280 contratistas, es decir, que **existe** una diferencia de 13. De lo anterior se concluye que al SIGEP le faltan 4 contratistas y le sobran 13.

Del análisis de los 267 contratistas, **se constató** lo siguiente:

PERIODO ÍTEM	ACTUALIZÓ EL CONTRATISTA	%	VERIFICÓ LA ENTIDAD	%
VACIO	125	46,82	0	0,00
2017	1	0,37	0	0,00
2018	2	0,75	0	0,00
2019	45	16,85	0	0,00
2020	94	35,21	267	100
<b>TOTALES</b>	<b>267</b>	<b>100,00%</b>	<b>267</b>	<b>100,00%</b>

De lo expuesto en el cuadro anterior, a 31 de mayo de 2020, solo el 35,21% (94) de los contratistas actualizaron su hoja de vida de vida en el 2020. Los contratistas que no aparecen registrados en el SIGEP son:

#	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTRATO	FECHA INICIO	JUSTIFICACIÓN
1	13070660	Omar David Guzman Bravo	152	29/01/2020	Su terminación se perfeccionó en el SECOP II el 02 de junio de 2020.
2	28684077	Suliban Melo Castiblanco	266	25/03/2020	El Grupo de Gestión Contractual los registró en el SIGEP, sin embargo, presentan inconsistencias, que deben ser consultadas con el DAFP.
3	52796948	Carolina Damian Recaman	168	30/01/2020	
4	1020743699	Maria Angelica Beltran Castillo	244	13/02/2020	Es un contrato de arrendamiento.

Los contratistas registrados en el SIGEP que no pertenecen a la entidad son:

#	CÉDULA	ESTADO HOJA DE VIDA
1	7686412	Pendiente
2	32675115	Aprobado
3	35198992	Pendiente
4	39535735	Aprobado
5	52516241	Pendiente
6	52695512	Pendiente
7	52705471	Pendiente



#	CÉDULA	ESTADO HOJA DE VIDA
8	52814141	Aprobado
9	52819807	Pendiente
10	52996964	Pendiente
11	79959007	Pendiente
12	1010225695	Pendiente
13	1073159114	Pendiente

#### 4. ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SGTH

Frente a las hojas de vida, la SGTH inicialmente diligencia los datos básicos en el SIGEP, luego envía un correo electrónico a la persona, adjuntando instructivos, para que la información sea completada y, por último, verifica que la hoja de vida esté actualizada.

Con respecto a la Declaración de Bienes y Rentas, en la vigencia 2020 la Secretaria General expidió la Circular 32 del 14 de abril de 2020, que lista las instrucciones para que los funcionarios del Ministerio del Trabajo realicen la Declaración de la vigencia 2019 a más tardar 31 de mayo de 2020, la cual debe ser remitida por correo electrónico a la SGTH.

También se evidenció que la SGTH envió por correo electrónico 5 comunicaciones, encaminadas a fortalecer el cumplimiento de la declaración de bienes y rentas de los funcionarios de la entidad, con diferentes finalidades, así:

- Informar que se encontraba disponible en la intranet los certificados de ingresos y retenciones 2019, adjuntando el manual de acceso para su descargue, que son insumo para realizar la declaración de bienes y rentas.
- Socializar la Circular 32 de 2020, que estipula la obligación de realizar la declaración de bienes y rentas en el SIGEP.
- Recordar el paso a paso para ingresar al SIGEP.
- El cuarto y quinto, para presentar un video del Departamento Administrativo de la Función Pública, que explica el paso a paso para efectuar la Declaración y recordando los días que faltaban para que venciera el plazo para presentar la Declaración de Bienes y Renta de la vigencia 2019.

#### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### Bienes y Rentas

Al respecto, la Subdirección de Gestión del Talento Humano adelantó campañas por correo electrónico, sobre la obligatoriedad y oportunidad de presentar la declaración de Bienes y Rentas en el SIGEP, sin embargo, se siguen presentando situaciones que no reflejan la realidad de la entidad o que conllevan a que la información esté desactualizada, a saber:

- Se identificaron 9 (0,53%) funcionarios activos de 1693 que no están registrados en el SIGEP.
- En el SIGEP existen 733 (30,21%) registros de funcionarios, de 2426, que no hacen parte de la entidad.



- 1368 (81,3%) funcionarios de 1684, cumplieron con la obligación de registrar la declaración de bienes y rentas 2019, a más tardar el 31 de mayo de 2020.
- De las 1368 declaraciones realizadas durante el 1° de enero y el 31 de mayo de 2020, 20 (1,46%) fueron sobre periodos de vigencias anteriores a la del 2019.
- 46 (2,73%) funcionarios de 1684 declararon sus bienes y rentas 2019 fuera del término estipulado.
- Se constató que 253 funcionarios (15,02%) de 1684 no cumplieron con la obligación legal de registrar en el SIGEP la Declaración de Bienes y Rentas de la vigencia anterior (2019).
- A 31 de mayo de 2020, 17 funcionarios (1,01%) de 1684, nunca habían presentado Declaración de Bienes y Rentas en el SIGEP.
- Con relación al personal nombrado entre el 01 de enero y el 31 de mayo de 2020, se evidenció que 113 (91,87%) funcionarios de 123 realizaron la declaración de bienes y rentas, sin embargo, 3 se diligenciaron como de RETIRO. Frente a los 10 servidores públicos que no la presentaron, 3 no se encuentran registrados en el SIGEP, 3 nunca han declarado en el aplicativo y 4 poseen declaraciones de vigencias anteriores.
- Respecto a los retiros de la entidad, 58 (65,91%) funcionarios de 88 efectuaron la declaración de bienes y rentas, no obstante, 4 la registraron de tipo INGRESO. De los que no la presentaron (30), 8 nunca han declarado en el Sistema y 22 si, pero de vigencias anteriores.

Por lo anterior, se **recomienda** a la Subdirección de Gestión del Talento Humano analizar las situaciones expuestas, determinado las que son de su responsabilidad, así como las del sistema y de los funcionarios, con el fin de tomar los correctivos del caso, dejando evidencia de la gestión, que servirá de fundamento para los entes de control que examinen el tema.

## Hojas de vida

Sobre el particular, la Subdirección Administrativa y Financiera realizó seguimiento y control a las Hojas de Vida de los contratistas y la Subdirección de Gestión del Talento Humano promovió el registro y actualización entre los servidores públicos de la entidad; no obstante, en el SIGEP se observó información desactualizada, así:

### Funcionarios:

- Las hojas de vida de 1075 (63,84%) funcionarios de 1684 activos, están desactualizadas en el SIGEP.
- 545 (32,36%) funcionarios de 1684 activos, actualizaron su hoja de vida en el SIGEP en las vigencias 2019 y 2020.
- 535 (31,77%) hojas de vida de las 1684 en el SIGEP han sido verificadas por la Subdirección de Gestión del Talento Humano.
- 64 (3,80%) funcionarios de 1684 no tienen un estado (pendiente o aprobado) de su hoja de vida en el SIGEP.

### Contratistas:

- 139 (52,06%) contratistas de 267, han certificado en las vigencias 2019 y 2020 que su hoja de vida está actualizada.
- El Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera ha verificado el 100% de las hojas de vida de los contratistas en la vigencia 2020.



- Se identificaron 4 (1.48%) contratistas de 271 que no aparecen registrados en el SIGEP. Sobre el particular, hay 2 con causas justificadas, uno corresponde a la terminación anticipada del contrato y el otro, es una persona natural con un contrato de arrendamiento.
- En el sistema están registrados 13 contratistas que no hacen parte de la entidad.

Por lo expuesto, **se recomienda** a las Subdirecciones Administrativa y Financiera y de Gestión del Talento Humano, conciliar la información que reposa en sus áreas con la registrada en el SIGEP, con el fin de reflejar en dicho aplicativo la realidad de la entidad, considerando que es la fuente oficial de consulta para los entes de control y ciudadanía en general. De otra parte, **se recomienda** a la Subdirección de Gestión del Talento Humano adelantar las gestiones del caso para verificar en el SIGEP las hojas de vida pendientes de esta actividad (1149).